

**Proceso ordinario N. 110013105029201800128-00**

Informe Secretarial. Bogotá D.C., siete (07) de septiembre de 2020, al Despacho de la señora Juez, informando que en el término de traslado las demandadas allegaron escrito de contestación. Sírvase proveer.

La secretaria,

  
CLAUDIA MARCELA LEÓN RAI RAN

**JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., seis (06) de octubre de dos mil veinte (2020).

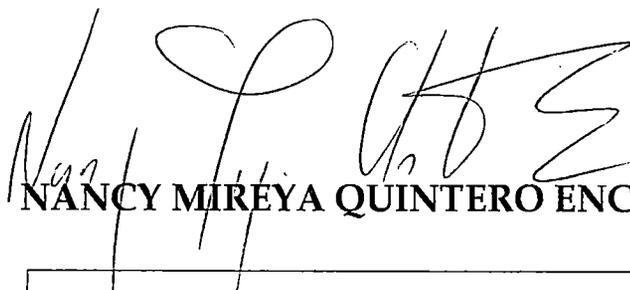
Verificado el informe secretarial que antecede, se dispone reconocer personería a la Dra. MARIA FERNANDA HERRERA REY identificada con la cédula de ciudadanía No 1.098.672.341 y portador de la tarjeta profesional No 252.590 expedido por el C. S de la J como apoderada de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en los términos y para los fines del poder conferido.

Por reunir los requisitos de ley, **TÉNGASE POR CONTESTADA** la demanda por parte de la Nación- Ministerio de Hacienda y Crédito Público , y en consecuencia, cítese a las partes para la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto y práctica de pruebas, alegatos y juzgamiento, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 77 y 80 del C.P.T. y de la S.S.; la cual tendrá lugar el día **lunes (12) de abril de dos mil veintiuno (2021) a la hora de las dos y treinta de la tarde (02:30 p.m.)**.

Así mismo, se requiere a los apoderados de las partes para que al correo electrónico del Juzgado [j29lctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j29lctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co), indiquen sus direcciones electrónicas

Notifíquese y cúmplase.

La Juez,

  
NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy, 07 de octubre de 2020

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N°. 138

  
CLAUDIA MARCELA LEÓN RAI RAN  
Secretaria